ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD	MAHP03.03.01.18.P20.F01 VERSIÓN: 4 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 17/mar/2020

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	PEREIRA ACOSTA MARIA CLAUDIA			2. Ficha No.	20	1905	
3. Contrato No.	4148.010.26.1.1905-2020			4. RUT/NIT	66982454		3
5. Regimen Tributario Renta	R5			6. Actividad Economica	Principal	8299	
7. Regimen Tributario Ventas	R49				Contractual	0	
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)		11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN	SI () Res Número:	NO () Fecha Res.
					Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	N/A	13. CDP No.	3500138434		
12. Dependencia - Centro Gestor	SALUD			15. Valor IVA	$ 0		
14. Valor Total del Contrato	$ 16.879.880			16. IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			$ 16.879.880	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a $ 144.991.704)				X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 78.192.971)					X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $78.192.972)				X		3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				X		2.0
	Pro-Univalle - EV					X	2.0
	Pro-Hospital - EH					X	1.0
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5.265.818)				X		0.5
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.5
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HONO			X		0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH	0			X	0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW	RW					TABLA
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA - RI				X		15,0

20. VALOR UVT AÑO 2020 $35.607

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	% VALOR

22. CONTABILIZACION - CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
5502160751	$ 16.879.880	
2480040001		$ 16.879.880

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
	CUATRO (04) CUOTAS POR $4,219,970 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR	$ 16.879.880	100%

27. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar servicios profesionales a la Secretaria de Salud Pública Municipal - Programa Cáncer, mediante el desarrollo de capacidades, información y la educación en salud en los diferentes entornos, sobre la promoción y prevención temprana del cáncer, así como seguimiento a la implementación de guías, protocolos y rutas integrales de atención en salud, según lineamientos técnicos y normativos nacionales definidos para el control del cáncer, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO D

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Articulo decimo octavo, y vigesimo cuarto.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044691 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	Firma: Nombre: JOSE DAVID ZULUAGA G. Fecha: 23/07/2020 00:00	31. REVISÓ	CONTABLE	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA T.
			TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA T.
			DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: